

ORDEN ECD/17/2018, DE 6 DE MARZO, QUE ESTABLECE LAS BASES Y CONVOCA PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA EL INGRESO Y ACCESO A CUERPOS DOCENTES, ASÍ COMO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES, Y EFECTÚA LA CONVOCATORIA PARA LA ELABORACIÓN DE LISTAS DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN DICHOS CUERPOS. (BOC DE 13 de marzo).

CUERPO: 0591 – PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

ESPECIALIDAD: 208 – LABORATORIO

CRITERIOS DE CORRECCIÓN Y VALORACIÓN

SEGUNDA PRUEBA

PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN

CRITERIOS	VALORACIÓN
<p>1. PROGRAMACIÓN ENTREGADA</p> <p>1.1. Estructura general: presentación, redacción, ortografía, adecuación del lenguaje.</p> <p>1.2. Inclusión de todos los apartados que establece la convocatoria.</p> <p>1.3. Adecuación a los elementos del currículo.</p> <p>1.4. Originalidad, actualidad e innovación.</p> <p>1.5. Contextualización adecuada a Cantabria y a un centro educativo concreto.</p> <p>1.6. Es realista y aplicable con referencias legislativas y bibliográficas adecuadas.</p>	<p>25%</p>
<p>2. DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN</p> <p>2.1. Claridad de la exposición: precisión léxica.</p> <p>2.2. Estructuración y organización del planteamiento de la programación.</p> <p>2.3. Se ajusta a lo presentado.</p> <p>2.4. Plantea argumentaciones claras y originales.</p> <p>2.5. Responde adecuadamente a las preguntas del tribunal.</p>	<p>15%</p>

PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE LA UNIDAD DE TRABAJO

CRITERIOS	VALORACIÓN
1. ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA. 1.1. Guión. 1.2. Contextualización en la programación. 1.3. Contiene todas las partes de una unidad didáctica. 1.4. Estructuración y organización adecuadas en el planteamiento de la unidad. 1.5. Es realista y aplicable, con referencias legislativas y bibliográficas adecuadas. 1.6. Riqueza y originalidad de las actividades planteadas. 1.7. Inclusión de referencias al contexto profesional.	30%
2. EXPOSICIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA. 2.1. Material auxiliar que ilustre y complemente la exposición. 2.2. Claridad de la exposición: hilo conductor y precisión léxica. 2.3. Plantea argumentaciones claras y originales. 2.4. Inclusión de referencias al contexto escolar planteado. 2.5. Responde adecuadamente a las preguntas del tribunal.	30%

Santander a 20 de junio de 2018
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL


**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**
CONCURSO OPOSICIÓN PARA PUESTOS
EN EL CUERPO DE PROFESORES
TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
LABORATORIO
TRIBUNAL N.º 1
CANTABRIA

Fdo.: M^a Luisa Robles Cuesta